



María González Villasevil

Redacción editorial E&J

---

## Dos años y seis meses de prisión para una empleada doméstica que robó 50.000 euros de la caja fuerte del hogar

El Tribunal Supremo ha condenado a una empleada del hogar a **dos años y seis meses de cárcel por robar de la caja fuerte de la vivienda en la que trabajaba 50.000 euros**. La Sala de lo Penal considera que la mujer es autora criminalmente responsable de [un delito continuado de robo](#) con fuerza en las cosas, concurriendo la circunstancia agravante de abuso de confianza.

La acusada, que fue contratada como empleada doméstica por una anciana para trabajar en su domicilio, movida por el deseo de enriquecimiento personal y valiéndose de la relación de confianza que su trabajo en el domicilio de la víctima le procuraba, **se hizo con la llave maestra de la caja fuerte que había en el hogar**, y en varias ocasiones usó dicha llave para abrir la caja y extraer diversas cantidades en efectivo. En total sustrajo y se apropió de, al menos, 50.000 euros.

Por estos hechos, el Juzgado de lo Penal número 13 de Barcelona condenó a la acusada a dos años y seis meses de prisión. Asimismo, en el orden civil, la trabajadora fue condenada a indemnizar a la anciana con 50.000 euros.

### Se apoderó de la llave de la caja fuerte

La sentencia del Juzgado fue recu ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |